



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1912-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1820-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de diciembre de 2018, se resuelve: *MODIFICAR, en parte el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1711-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2018, en el extremo de la AFECTACIÓN para otorgar una retribución económica a personal de la ONPE; debiendo ser afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.199), con cargo a la Meta 83, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;*

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario, con el Oficio N° 140-2018-UNHEVAL-CEU, solicita modificación la Resolución Rectoral N° 1820-2018-UNHEVAL, indicando que habiendo coordinado con el Jefe de la Unidad de Tesorería, para que el cheque salga a su nombre, ya que con el sueldo del suscrito se pagó el día 22 de noviembre de 2018 al personal de la ONPE, en vista que solicitaban su inmediato pago;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11011-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** los alcances de la **Resolución Rectoral N° 1711-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de noviembre de 2018, modificado con la **Resolución N° 1820-2018-UNHEVAL**, de fecha 04 de diciembre de 2018, en el extremo de girar el cheque del monto otorgado a nombre del Dr. ROGERIO ALVARADO DUEÑAS, Presidente del Comité Electoral; quien realizará la rendición de cuentas correspondiente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRÁcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-CEU
Tesorería
Archivo